



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LIMITA Rut 077865210-2  
 La cantidad de \$ : 655,850 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Por concepto de : MATERIALES PARA HABILITACION BODEGA DE FARMACIA Y CIERRE PERIMETRAL SALA DE ESTIMULACION, MANTENCION DEPENDENCIAS DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 03/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	134503	26/01/2015	655,850

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		655,850
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	655,850	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	655,850	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		655,850
Sumas Iguales		1,311,700	1,311,700

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	1,484,530			
Saldo x Comprometer	8,515,470			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CH: 1309482